

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Educación y Empleo

- 18** *RESOLUCIÓN conjunta de 24 de septiembre de 2012, de las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Becas y Ayudas a la Educación, por la que se hace pública la relación de candidatos que han obtenido la habilitación lingüística en lengua inglesa, para el desempeño de la docencia en puestos bilingües en centros docentes públicos de Educación Infantil y Primaria y en centros privados concertados de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en las bases duodécima y decimotercera de la Resolución de 8 de marzo de 2012.*

Con fecha 23 de marzo de 2012, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, Resolución conjunta de 8 de marzo de 2012, de las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Becas y Ayudas a la Educación, por la que se convoca procedimiento para la obtención de la habilitación lingüística en lengua inglesa para el desempeño de la docencia en puestos bilingües de la Comunidad de Madrid. En el apartado B) de la citada Resolución se establece el “Procedimiento para la obtención de la habilitación lingüística en lengua inglesa por estar en posesión de los títulos o certificados de conocimientos de idiomas que se recogen en el Anexo VII de la convocatoria”, estableciéndose un plazo de presentación de solicitudes hasta el 31 de agosto de 2012.

Con fecha 12 de julio de 2012 se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la Resolución conjunta de 28 de junio de 2012, de las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Becas y Ayudas a la Educación, por la que se elevan a definitivas las listas de candidatos que han obtenido la calificación de aptos en el procedimiento citado. En la misma, se incluye el Anexo I (Lista definitiva de aptos en el proceso de habilitación en idiomas), Anexo II (lista de habilitados, hasta la fecha, por estar en posesión de alguno de los títulos o certificados incluidos en el Anexo VII de la Resolución de la convocatoria) y Anexo III (aptos en la primera fase al proceso de habilitación en idioma inglés), determinándose que se tramitarán de forma individual las solicitudes presentadas a partir de la publicación de la citada Resolución, para aquellos supuestos que tuvieran la titulación requerida en el Anexo VII y llegaran en el plazo establecido, esto es, hasta el 31 de agosto de 2012.

Asimismo, la base decimotercera de la Resolución de 8 de marzo de 2012, establece que obtendrán de oficio la habilitación lingüística en lengua inglesa los profesores que hayan realizado, con resultados satisfactorios, el Plan de Formación Específica diseñado por la Consejería de Educación y Empleo, para el desarrollo de programas de centros bilingües de la Comunidad de Madrid y que han impartido docencia en lengua inglesa durante, al menos, un curso académico, con un número de horas semanales no inferior a cinco, para las especialidades de las que fueran titulares.

En su virtud, estas Direcciones Generales

#### RESUELVEN

##### Primero

*Adquisición de la habilitación lingüística en lengua inglesa, por estar en posesión de los títulos o certificados que se recogen en el Anexo VII de la convocatoria de 8 de marzo de 2012 y que han participado en el procedimiento según la base duodécima de la citada Resolución*

Hacer pública la relación de aspirantes que han obtenido la habilitación lingüística en lengua inglesa y que han solicitado la misma con posterioridad a la publicación de la Resolución de 28 de junio de 2012, que se incluye como Anexo I a esta Resolución.

##### Segundo

*Candidatos que han obtenido la habilitación de oficio*

Hacer pública la relación de los aspirantes que han obtenido la habilitación lingüística en lengua inglesa, por haber realizado, con resultados satisfactorios, el Plan de Formación

Específica diseñado por la Consejería de Educación y Empleo para el desarrollo de programas de centros bilingües de la Comunidad de Madrid y que han impartido docencia en lengua inglesa durante, al menos, un curso académico, con un número de horas semanales no inferior a cinco que se incluye como Anexo II a esta Resolución.

### Tercero

#### *Validez y Certificados acreditativos de la habilitación lingüística*

Los efectos de la habilitación serán válidos a partir del 1 de septiembre de 2012 y dejará de ser efectiva tras tres años consecutivos sin desempeñar docencia en programas de enseñanza bilingüe, tal y como establece la Orden 1672/2009, de 16 de abril.

Para todos aquellos candidatos que figuren en los Anexos I y II de esta Resolución los correspondientes Certificados Acreditativos de la habilitación lingüística se podrán recoger según las siguientes indicaciones:

- a) Candidatos que han participado en el procedimiento para la obtención de la habilitación lingüística en lengua inglesa para la docencia en puestos bilingües en centros docentes públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad de Madrid. Podrán recoger el correspondiente certificado acreditativo de la habilitación a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución, en la Dirección General de Recursos Humanos, calle Santa Hortensia, número 30, tercera planta, de Madrid, en horario de nueve a catorce. En caso de que no fuera posible recogerlo personalmente se podrá delegar en otra persona, que vendrá provista de la autorización pertinente, copia del documento nacional de identidad del autorizante y documento nacional de identidad del autorizado.

Igualmente, el certificado aludido pueden solicitarlo a la siguiente dirección: [profesorado.primaria@madrid.org](mailto:profesorado.primaria@madrid.org)

Esta opción únicamente podrá ser realizada a través del correo institucional de la Comunidad de Madrid o por correo electrónico firmado digitalmente. Una vez comprobados los datos, será remitido, firmado digitalmente, a la dirección que figure en la solicitud.

- b) Candidatos que han participado en el procedimiento para la obtención de la habilitación lingüística en lengua inglesa para la docencia en puestos bilingües en centros privados concertados de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid. Podrán recoger el correspondiente certificado acreditativo de la habilitación a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación, calle Alcalá, número 32, sexta planta, en horario de nueve a catorce y treinta.

En el caso de que no fuera posible recogerlo personalmente se podrá delegar en otra persona, que irá provista de la autorización pertinente, así como de una copia del documento nacional de identidad del autorizante y documento nacional de identidad del autorizado.

### Cuarto

#### *Recursos*

De conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante la Viceconsejería de Organización Educativa de la Consejería de Educación y Empleo, en el caso de los Profesores de Centros Docentes Públicos, o ante la Viceconsejería de Educación de la Consejería de Educación y Empleo en el caso de los Profesores de Centros Privados y Concertados.

Madrid, a 24 de septiembre de 2012.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.—El Director General de Becas y Ayudas a la Educación, Javier Restán Martínez.

## ANEXO I

**LISTADO DE HABILITADOS EN LENGUA INGLESA POR ESTAR EN POSESIÓN DE TITULACIÓN  
Y QUE HAN SOLICITADO LA MISMA CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN  
DE LA RESOLUCIÓN DE 20 DE JUNIO DE 2012**

D.N.I.	1 <sup>er</sup> APELLIDO	2 <sup>o</sup> APELLIDO	NOMBRE
078970486	ACOSTA	MCROBERTS	ADRIANA
075819203	AGUILAR	CERVERA	ALEJANDRO
009028797	ALQUÉZAR	PACHECO	PILAR
047498605	ARIAS	TORNEIRO	BEATRIZ
050842821	ASCORVE	SUAREZ	SONIA
047228529	AUÑON	GARCIA	LUCIA
004551903	BALLESTEROS	ATIENZA	MARGARITA
050120656	BALLESTEROS	BALLESTEROS	DAVID
051117311	BALLESTEROS	RUIZ	VICTOR ANTONIO
052013614	BARACAT	RESELLI	VIVIANA MARIA
002714414	BASTANTE	CRESPO	MARTA
047454385	BAYONA	BERISO	MARIA DEL PILAR
047461871	BAYONA	BERISO	MARTA
007239466	BELLO	CASAIS	MARIA ISABEL
011845267	BENITO	SANCHEZ-PALOMARES	JAIME
071292761	BERNABE	MAHAMUD	BEATRIZ
051104663	BLANCO	MAYO	LAURA DEL
051112912	BURGUEÑO	LOPEZ	JORGE
052873641	CAMACHO	FERNÁNDEZ	DAVID ALEJANDRO
005302173	CASADO	MORALES	PAULA
051116923	CASTILLO	ORGANERO	LAURA DEL
047017818	CASO-LOPEZ	RODRIGUEZ	LAURA MARIA DE
051451294	CID	MARTINEZ	IRENE
053660694	COBIAN	SAEZ	PATRICIA
053104283	CONTRERAS	FERNÁNDEZ	CRISTINA
050908422	CORTES	GONZALEZ	IRENE
050735971	CORROTO	QUIROS	EDUARDO
076706315	DAVILA	ALVAREZ	MARIA JESUS
047464509	FERNANDEZ	BECERRA	SILVIA
035459450	FERNANDEZ	CANCIO	ROCIO
047225183	FERNANDEZ	MOYA	JUAN PEDRO
051095064	FERNÁNDEZ	TAMAYO	MARTA
070073293	FERREIRO	DEL RIO	MARIA
045789548	FORMOSA	MARQUEZ	ANABEL
030833319	GALVEZ	MALDONADO	ROSA MARIA
046923034	GARCIA	AGUNDEZ	MARTA ELENA
047456148	GARCIA	GAITERO	OSCAR
047084364	GARCIA	GALDON	VIOLETA MARIA
006580497	GARCIA	PARADA	NURIA
050189012	GARCIA	RODRIGUEZ	SONIA
001928686	GARCIA	SANCHEZ	LAURA
050557663	GAYO	PEÑA	CRISTINA
070082486	GIBAJA	HERNÁNDEZ	IRENE
051472417	GOMEZ	DOBROTT	MICHAEL
003474481	GONZÁLEZ	DE DIOS	LORENA
070860744	HERNANDEZ	VELAZQUEZ	M. ISABEL
072793543	HERRERO	RUIZ	JAVIER
050718740	HOWE	LEÓN	MIGUEL
051096257	INFIESTA	QUESADA	ANA MARIA DE LA
070060800	JIMENEZ	ALBURQUERQUE	LUIS EDUARDO
076946067	JIMENEZ	CORREA	DAVID
050193553	JIMENEZ	MENGUEZ	EDEN ERNESTO

D.N.I.	1 <sup>er</sup> APELLIDO	2 <sup>o</sup> APELLIDO	NOMBRE
011845575	JURADO	PERNIA	ANTONIO
050802643	JUSTO	PEREZ	M. ANTONIA
047031604	LOPEZ	BOTIN	MARIA CRISTINA
002263389	LOPEZ	SUAREZ	MARIA DEL CARMEN
050741345	LORENZO	GUADAÑO	LORENA
053448467	MARCOS	ABAJO	ROCIO
051428270	MECA	RODRIGUEZ DE RIVERA	LUCIA
052373268	MARTIN	CID	ESTRELLA
076038347	MARTIN	JARILLO	CAROLINA
071557016	MARTINEZ	MARTINEZ	ROSA MARIA
002666638	MONTALVO	MORALES	ISABEL
006253720	NAVARRO	MARTINEZ	JAVIER
046865817	NAVARRO	RODRIGUEZ	MARIA LUISA
004138185	OCAÑA	RODRIGUEZ	JOSE JAVIER
052001523	ORELLANA	CUMPLIDO	RAQUEL
046861188	ORIVE	LOPEZ	M. ANGELES
070076240	ORTEGA	LOPEZ	LAURA
046924524	OSMAN	MORALES	INA
072688800	OTXANDORENA	VELASCO	AMAIA
002721496	PASTOR	MORENO	CARLOS
070814194	PEREZ	MUÑOYERRO	VICTOR
049010629	PONCELA	CANO	SARA
008991521	PUERTA	YAÑEZ	MARIA AMAYA
009040411	RAMIREZ	MAJADAS	SONIA
X9206336B	ROBERTS		LUIS DAVID
050114545	RODRIGUEZ	SANCHEZ	JAVIER
023058696	RÍO	ALCEDO	ICIAR DEL
071291026	SALVADOR	ROMAN	EMILIANO
013941944	SAN MARTIN	CORUJO	JAVIER
070889526	SANCHEZ	GARCIA	JESUS
051064132	SANCHEZ	MUÑOZ	MARIA ROSA
005324083	SANDOVAL	QUISPE	KARINA ROSARIO
053454397	SILES	ANGULO	CRISTINA
075795596	TRONCOSO	GONZÁLEZ	JESICA
047300298	VELASCO	IZQUIERDO	LAURA
053731695	VIGUERA	RAJAL	SILVIA

## ANEXO II

**LISTADO DE HABILITADOS EN LENGUA INGLESA, POR HABER REALIZADO,  
EL PLAN DE FORMACIÓN ESPECÍFICA DE CENTROS BILINGÜES DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Y QUE HAN IMPARTIDO DOCENCIA DURANTE, AL MENOS, UN CURSO ACADÉMICO**

D.N.I.	1 <sup>er</sup> APELLIDO	2 <sup>o</sup> APELLIDO	NOMBRE
014303634	ARISTEGUI	CORTIJO	POLA
010894279	BAJO	SUAREZ	ALBERTO
006532444	BARBA	MAYORAL	M <sup>a</sup> ISABEL
029182533	CARBONELL	RUBIO	VICTORIA
011834253	CASTILLO	SALAZAR	SUSANA DEL
031407661	CUMBRERA	HERNANDEZ	ELVIRA MARI
051079899	DUEÑAS	CANCHO	VANESA
050735518	ESPEJO	SALZEDO	JOSE BORJA
007228982	FERNANDEZ	SOTO	PAULA
051064307	GARCIA	ALCOCEBA	ARTURO
032619904	GODAY	BERINI	ANA M
007477949	GONZALEZ	GIMENEZ	ISABEL HELENA
014301735	GONZALO	PICAZO	VENUS ELENA
070808691	HERAS	DIEZ	ALEJANDRO DE L
009043784	HERAS	VEGA	AMELIA DE
051408441	MARIN	TABOADA	SUSANA
050310062	MONTORO	GOSALVEZ	M.HIEDRA
008972803	MORIÑIGO	SANCHEZ	M.SACRAMENTO
051111563	MUÑOZ	MARTIN	ALEJANDRA
050428712	MURILLO	CUEVAS	ENRIQUE
008040421	NAVARRO	FERNANDEZ	M. JOSEFA
003792159	PAYO	DIAZ	DANIEL
016516231	PEREZ	MARTINEZ	JUAN ANTONIO
048322772	PLANELLS	HINOJOSA	ESTHER
002528466	QUIÑORERO	BERMUDEZ	LUIS ELOY
050058701	RODRIGUEZ	GARCIA	JUANA
004845157	RODRIGUEZ	SANCHO	LAURA
047463492	RUEDA	GONZALEZ	SILVIA
014301105	RUIZ	TORRES	MARIA
051895072	SEPULVEDA	GUTIERREZ	ALMUDENA
051909084	TOLEDANO	ILLESCAS	PALOMA
076816407	TORRES	FONTAN	ANA ROSA
002547283	USEROS	BUENO	MARIA

(03/32.110/12)